



01-06-2018

**PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL  
LABORAL FIJO CATEGORIA PINTOR**

Visto que por error informático, no ha sido publicada en la WEB municipal el acuerdo adoptado por el Tribunal y que fue expuesto en el tablón municipal el pasado 18 de mayo, se amplía el plazo previsto en la misma a 10 días a partir de la publicación del presente documento. Para la presentación de reclamaciones y para aportar la documentación correspondiente que indicaron en la fase de concurso, a los efectos de constatar por parte del tribunal los méritos que fueron invocados, previa a la propuesta de nombramiento.

Al entrar en vigor la nueva ley de protección de datos, se adaptan los datos publicados.

Conforme a lo establecido en las bases se pública con carácter provisional la relación de aprobados y no aprobados del tercer ejercicio del proceso selectivo.

IDENTIFICACION	Nota
526D	16,26
730K	15,56
573L	15,12
320D	15,82
699X	12,68
633W	NS

Jumilla, a 1 de junio de 2018

La Secretaria del Tribunal

Fdo. Consuelo Madrid Conesa

**DILIGENCIA:** Se extiende para hacer constar que este documento ha sido objeto de la debida exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a partir del día 1 de Junio del 2018,

"De conformidad con el Reglamento General de Protección de datos (RGPD 2016/679) y con el propósito de garantizar la confidencialidad de sus datos personales de los que el Ayuntamiento es responsable del tratamiento, no se publicarán datos personales de los que usted es titular, de modo que en la lista que se muestra a continuación su información es identificada mediante los tres últimos dígitos de su NIF y la letra.

EJEMPLO: Si su NIF es 34252623-T, en la lista su información aparecerá identificada con el código "623T".

Le informamos de que puede consultar toda la información detallada sobre el tratamiento de sus datos personales que realiza el Ayuntamiento en el siguiente enlace de nuestra página web: <http://jumilla.org/aviso-legal/>